

## CONSULTA DEDUCCION ALQUILER IRPF 2009

Escrito por MANUEL ALVAREZ ANDRADE - 09/06/2010 14:40

---

Mi pregunta es la siguiente: En la declaración del IRPF de este año no pude hacer la deducción por alquiler de vivienda habitual por sobrepasar la base imponible fijada como limite. Me informaron que mi esposa en su borrador sí podía incluir tal deducción, lo que así hicimos. Pasado un tiempo la AEAT dio por bueno ese borrador y le ha devuelto a mi esposa la cantidad que correspondía. Al día de hoy me comentan que mi esposa sólo tenía derecho a consignar el 50% de la cantidad que pagamos por alquiler (cosa que al principio nadie me informó así).

¿Es cierto que mi esposa sólo podía haber reflejado el 50%?

¿Después de haber devuelto la AEAT la cantidad que procedía, qué puede suceder?

Muchas gracias.

Manuel Alvarez

=====

## Re: CONSULTA DEDUCCION ALQUILER IRPF 2009

Escrito por tucapital.es - 09/06/2010 15:00

---

Efectivamente, si la vivienda ha sido alquilado por ambos cónyuges, cada uno se puede deducir el 50% de las cuotas de alquiler.

Si ya presentó la declaración, lo que puede hacer es presentar una declaración sustitutiva de la que ya presentó.

Puede utilizar el programa padre y utilizando los mismos datos que aparece en el borrador disminuyendo al 50% las cuantías de las deducciones por alquiler y marcando la casilla 120 o 123.

Salu.

=====